



**ACUERDO No. 20
(DICIEMBRE 17 DE 2015)**

"Por medio del cual se aprueba ajustes al Plan de Fomento a la Calidad 2015-2018"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Consejo Directivo, efectuar las modificaciones, complementaciones y actualizaciones que requiera la normatividad interna de la Institución de conformidad con los literales b) y d) del Artículo 17 del Estatuto General.

Mediante Acuerdo No. 07 de Julio de 2015 se aprobó el *Plan de Fomento a la Calidad*, como una herramienta de planeación en la que se definieron los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitirán mejorar las condiciones de calidad del Instituto Tecnológico del Putumayo de acuerdo a sus plan de desarrollo institucional, en concordancia con el Decreto 1246 de 2015.

El proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones al Plan de Fomento a la Calidad del ITP 2015-2018 fue sustentado, discutido y aprobado en sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2015, mediante votación de los consejeros así: seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las modificaciones contenidas en el *Plan de Fomento a la Calidad ITP 2015-2018* cuyo texto completo se anexa al presente Acuerdo y hace parte integral de su contenido.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar a la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo, para que efectúe los ajustes que en adelante requieran efectuarse en el *Plan de Fomento a la Calidad ITP 2015-2018*, en concordancia con las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y el Plan de Desarrollo Institucional.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2015.

MANUEL ALI RODRÍGUEZ MUSTAFA
Asesor de Despacho delegado mediante
Resolución No.1596 de 17/diciembre/2015
Presidente Consejo Directivo

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico del ITP

